



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Sábado, 15 de diciembre de 1984
Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 287

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 14.949

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno corporativo el próximo día 21, a las 11.30 horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1984. — El Presidente, Florencio Repollés.

Núm. 14.950

UNIDAD DE COOPERACION

Habiéndose solicitado por don Vicente Cardós Rubio, contratista adjudicatario de las obras de abastecimiento de agua al barrio de Lacorvilla, en la localidad de Luna, la devolución de la fianza de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría general de esta Excelentísima Diputación (Registro general) quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1984. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 14.951

UNIDAD DE COOPERACION

Habiéndose solicitado por "Obemco", S. A., contratista adjudicatario de las obras de pavimentación de calles (primera fase) en la localidad de Perdiguera, la devolución de la fianza de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones

Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría general de esta Excma. Diputación (Registro general) quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicatario por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1984. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 14.816

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1984, aprobó con carácter definitivo la modificación de Estatutos reflejada en el artículo 10, apartado l, m) y n), de la Junta de Compensación del subpolígono Puerta de Sancho.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1984. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.525

Subasta

El objeto de la presente subasta es la venta como chatarra de vehículos, o restos de los mismos, depositados en el almacén municipal de San Gregorio, y que han cumplido más de dos años de estancia en el mismo.

Tipo de licitación, en alza: Sin establecer.

Verificación de pago: A la retirada de los vehículos, previo pesaje de los mismos.

Garantía provisional: 70.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

La venta de chatarra a que hace referencia el presente anuncio de subasta fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de 8 de noviembre de 1984.

Según lo previsto en el artículo 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio de subasta para que puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentra de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1984. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de, con domicilio social en), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial", número, de fecha, referente a la licitación convocada para la contratación de, (copiar el epígrafe de la obra), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo al proyecto, pliego

de condiciones técnicas y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta expresamente, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en número y letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores empleados, por jornada normal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 15.029

Confederación Hidrográfica del Ebro

Relación previa de las fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de embalse de Caspe ("Vuelta del Cañar"), indemnización por privación temporal de riego. Expediente número 1-C. Término municipal de Caspe (Zaragoza).

Por Decreto 1.541 de 1972, de 15 de junio, artículo 42.b, fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, el Excmo. señor Delegado del Gobierno en esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Caspe (Zaragoza), para el día 20 de diciembre de 1984 y hora de las diez de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el perito de la Administración, así como el Alcalde de Caspe (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1984. — El Ingeniero Director, José-Antonio Vicente Lobera. (Rubricado.)

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca, nombre y apellidos de los titulares, domicilio, identificación catastral, situación de la finca, superficie a ocupar en hectáreas, clase o cultivo y observaciones

1. Vicente Cortés Jordán. Caspe. 21-27, 28 y 664. "Vuelta del Cañar". 0,3400. Regadío. Privación de riego en los años 1984, 1985 y 1986.

2-3. Desconocido. Caspe. 21-31 y 32. "Vuelta del Cañar". 0,3590. Regadío. Privación de riego en los años 1984, 1985 y 1986.

4. Viuda de Francisco Pedrolafil. Caspe. 21-34, 36, 37 y 38. "Vuelta del Cañar". 2,5830. Regadío. Privación de riego en los años 1984, 1985 y 1986.

5. Viuda de Francisco Pedrolafil. Caspe. 21-59. "Vuelta del Cañar". 2,1583. Regadío. Privación de riego en los años 1984, 1985 y 1986.

6. Viuda de Francisco Pedrolafil. Caspe. 21-61. "Vuelta del Cañar". 7,1875. Rega-

dío. Privación de riego en los años 1984, 1985 y 1986.

7. Viuda de Francisco Pedrolafil. Caspe. 21-67. "Vuelta del Cañar". 0,5625. Regadío. Privación de riego en los años 1984, 1985 y 1986.

8. Gregorio Cortés Callao. Caspe. 21-39. "Vuelta del Cañar". 1,8250. Regadío. Privación de riego en los años 1984, 1985 y 1986.

9. Manuel Jordán Buisán. Caspe. 21-41. "Vuelta del Cañar". 1,7493. Regadío. Privación de riego en los años 1984, 1985 y 1986.

10, 11, 12. Jesús Guardia Ráfales. Caspe. 21-42 a 46, 50 a 55, 57 y 58. "Vuelta del Cañar". 2,9100. Regadío. Privación de riego en los años 1984, 1985 y 1986.

13. José y Jesús Ferrer Clavero. Caspe. 21-69. "Vuelta del Cañar". 3,3865. Regadío. Privación de riego en los años 1984, 1985 y 1986.

14. Pedro y José Anaj Dolader. Caspe. 21-70. "Vuelta del Cañar". 3,4943. Regadío. Privación de riego en los años 1984, 1985 y 1986.

15-16. Vicente Sancho Sorrosal. Caspe. 21-71 y 223. "Vuelta del Cañar". 1,3800. Regadío. Privación de riego en los años 1984, 1985 y 1986.

17. Esperanza Sancho Sorrosal. Caspe. 21-695. "Vuelta del Cañar". 0,3780. Regadío. Privación de riego en los años 1984, 1985 y 1986.

18. Pilar Sancho Sorrosal. Caspe. 21-697. "Vuelta del Cañar". 0,8380. Regadío. Privación de riego en los años 1984, 1985 y 1986.

Núm. 14.820

Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Zaragoza

JUNTA SINDICAL

Con esta fecha ha cesado en el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio de la Plaza mercantil de Tarazona, adscrita a este Colegio, don Antonio-Jorge Serra Mallol, por traslado a la de Pamplona, por resolución de 27 de septiembre de 1984 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

En consecuencia queda abierto el plazo de seis meses que establece el Reglamento de 27 de mayo de 1959 para que se formulen contra la fianza del citado Corredor, por lo que se refiere a su actuación en la plaza de Tarazona, las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma y ejerciten las reclamaciones que estimen oportunas ante los Tribunales competentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1984. — El Secretario, Simón-Alfonso Pobes Bailo. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Gonzalo Divar Loyola.

Núm. 14.623

Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social

Por desconocerse el paradero actual de la empresa "Delegación de Jamones Gerona", S. A. (50-54.540), no ha sido posible entre-

garle notificación por la que se le requería a que reintegrase a este Instituto la cantidad de 164.415 pesetas, por anticipo efectuado a la trabajadora doña María-Isabel Lain Sanz en concepto de prestaciones por incapacidad laboral transitoria (referencia: Anticipos ILT/SMT, número 1.984-12).

Por ello, y de conformidad con el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica a efectos de que efectúe el ingreso señalado en la oficina principal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, en esta ciudad, cuenta: "Tesorería Territorial de la Seguridad Social. Cta.: Ingresos del INSS, número 4.550-03. Referencia: Anticipos ILT/SMT."

El plazo para dicho ingreso, de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto 1.694 de 1982, de 9 de julio, concluirá el último día del mes siguiente a la publicación de esta notificación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, con advertencia de que transcurrido el mismo sin que se haya efectuado el ingreso se procederá a su exacción por vía de apremio.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1984. — El Director provincial: P. D., el Secretario provincial, Joaquín Mur Torres.

Núm. 14.803

Por desconocerse el paradero actual de las empresas que se relacionan no ha sido posible entregarles notificación por la que se les requería a que reintegrasen a este Instituto las cantidades que se indican por anticipos efectuados a los trabajadores que asimismo se citan, en concepto de prestaciones por incapacidad laboral transitoria.

Por ello, y de conformidad con el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se les notifica a efectos de que efectúen los ingresos señalados en la oficina principal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja en esta ciudad, cuenta: "Tesorería Territorial de la Seguridad Social. Cta.: Ingresos del INSS número 4.550-03. Referencia: Anticipos ILT-SMT"

El plazo para dicho ingreso, de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto 1.694 de 1982 de 9 de julio, concluirá el último día del mes siguiente a la publicación de esta notificación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, con advertencia de que transcurrido el mismo sin que se haya efectuado el ingreso se procederá a su exacción por vía de apremio.

Empresa, trabajador, cuantía y referencia anticipos ILT-SMT

"Construcciones Escolano". Jesús Fantova de Viú. 66.198. 1984-21.

"Alburgo", S. A. Julián Jorcano Paricio. 90.682. 1984-27.

Zaragoza, diciembre de 1984. — El Director provincial, José-María Díez Garay.

Núm. 14.622

Subdirección General de Defensa contra Fraudes

Visto el expediente 19-Z-163 de 1984-A, instruido por la Subdirección General de Defensa contra Fraudes a "Ferralsa", con domicilio en Zaragoza (Tulipán, núm. 75), por supuesta infracción a la legislación vigente en materia de fertilizantes, según acta originaria AT-30 de 1983 y providencia de fecha 8 de febrero de 1984, y

Núm. 14.152

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 573 de 1984, promovido por don Ignacio-Jesús Rodríguez Bravo y sesenta y dos más, representados por el Procurador don Miguel Campo Santolaria, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, desestimatorias del recurso económico-administrativo interpuesto contra resolución del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, desestimatoria de recurso sobre contribuciones especiales en calles Benito Vicioso, Aguilar y Blas de Ubide, de dicha población.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 14.159

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 576 de 1984, promovido por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, en nombre y representación de "Ferisa Zaragoza", S. A., contra la resolución de 17 de julio de 1984, notificada el 18 de septiembre de 1984, del Tribunal Económico-Administrativo de Zaragoza, por la que se resuelve la reclamación económico-administrativa interpuesta contra la liquidación de contribución territorial urbana del ejercicio 1980, expediente económico-administrativo 2.280-80.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 14.160

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 575 de 1984, promovido por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, en nombre de "Ferisa Zaragoza", S. A., contra la resolución de 17 de julio de 1984, notificada el 18 de septiembre de 1984, del Tribunal Económico-Administrativo de Zaragoza, por la que se resuelve la reclamación económico-administrativa interpuesta contra la liquidación de contribución urbana del ejercicio 1980, expediente económico-administrativo 2.279-80.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o

entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 14.161

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 575 de 1984, promovido por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, en nombre de "Ferisa Zaragoza", S. A., contra la resolución de 17 de julio de 1984, notificada el 18 de septiembre de 1984, del Tribunal Económico-Administrativo de Zaragoza, por la que se resuelve la reclamación económico-administrativa interpuesta contra la liquidación de contribución territorial urbana del ejercicio 1980, expediente económico-administrativo 2.279-80.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 14.162

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 577 de 1984, promovido por don José-María González Domínguez, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Zaragoza de 17 de julio de 1984, por la que se desestimaba la reclamación contra el acuerdo del Ilmo. señor Delegado de Hacienda de Zaragoza de 24 de mayo de 1983, por el que se estimaba que los ingresos profesionales del recurrente, como abogado, ascenderían a la suma de 390.000 pesetas, determinándose una cuota de ingreso de 28.384 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 14.315

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 579 de 1984, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre de la compañía mercantil "Electricidad Amaro", S. A., contra la desestimación por silencio administrativo de la solicitud de pago de las obras de alumbrado público realizadas por la empresa recurrente, en el año 1983, para el Ayuntamiento de Muel.

Resultando que realizada inspección con fecha 19 de mayo de 1983 en el almacén de abonos que don Enrique Navarro tiene establecido en Coria del Río, se procedió al control y toma de muestras reglamentaria de los productos allí existentes, a fin de que se realizaran los análisis oficiales; como consecuencia de dicha inspección se comprobó:

Que la muestra número 1, Proferfol, fabricada por "Ferfolsa", analizada por el Laboratorio Agrario del Estado en Córdoba, dio el siguiente resultado:

Potasio, 5,1 %.
Hierro, 0,01 %.
Cobre, 0,006 %.
Zinc, 0,004 %.
Manganeso, 0,02 %.

Garantizándose según etiqueta:

Potasio, 7 %.
Hierro, 0,1 %.
Cobre, 0,05 %.
Zinc, 0,05 %.
Manganeso, 0,05 %, y

Resultando que con fecha 8 de febrero de 1984 se incoa expediente y pliego de cargos, resultando imposible la notificación en forma ordinaria fue publicado el texto en "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, con fecha 28 de marzo de 1984, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza de los días 6 a 26 de marzo, y

Resultando que con fecha 20 de julio de 1984 se formula la preceptiva propuesta de resolución del expediente y resultando imposible la notificación en la forma ordinaria, fue publicado el texto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 189, de fecha 20 de agosto, y

Resultando que en la tramitación del presente expediente se han observado las prescripciones legales;

Vista la legislación vigente en materia de abonos, la Orden ministerial de 31 de julio de 1979, el Decreto 2.177 de 1973, de 12 de julio; en la resolución de la Dirección General de Política Alimentaria de 23 de mayo de 1982, en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones de aplicación general, y

Considerando que de las actuaciones llevadas a cabo al objeto de esclarecer los hechos no se deduce la existencia de causa alguna que obligue a modificar los cargos en su día formulados;

Considerando que el cargo imputado constituye infracción a lo dispuesto en el anexo 6 de la Orden ministerial de 31 de julio de 1979, tipificándose como acto fraudulento en el artículo 4.º del Decreto 2.177 de 1973, de 12 de julio, y sancionándose por el mismo artículo con una multa comprendida entre el duplo y el quintuplo del valor defraudado, sin que la sanción sea inferior a 25.000 pesetas, y

Considerando que en este caso concreto se gradúa la sanción en 25.000 pesetas,

Esta Subdirección General, en virtud de las atribuciones que le confiere la resolución de la Dirección General de Política Alimentaria de 11 de mayo de 1982, en relación con lo preceptuado en el Decreto 2.177 de 1973, de 12 de julio, acuerda imponer a la firma "Ferfolsa" una multa por valor de 25.000 pesetas; con independencia de la sanción abonará las tasas y gastos derivados de la inspección y tramitación del expediente.

Madrid, 22 de noviembre de 1984. — El Subdirector general, Antonio Bardón Artacho.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 14.316

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 578 de 1984, promovido por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, en representación de don Gregorio Enciso Vellosillo y veintiséis más, contra resolución del Ministerio de Trabajo (Fondo de Garantía Salarial), dictada en 2 de julio de 1984 y notificada el 19 de septiembre de 1984, en el expediente 1.077 de 1983, instruido por el Fondo de Garantía Salarial de esta provincia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 14.628

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 580 de 1984, promovido por "Banco Pastor", S. A., contra los acuerdos de 29 de mayo y 19 de octubre de 1984, este último en reposición, de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza, sobre paralización de las obras de reforma de local sito en avenida San José, número 145, expediente 426.487 de la Gerencia municipal de Urbanismo, Sección de Licencias.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 14.629

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 582 de 1984, promovido por don Mariano-Antonio López Doñaque, don Eduardo Romanos Bendicho, don Jaime Monge Pérez, don Luis Arrechea Calavia y don Jesús Cebrián Alba, contra las resoluciones de 3 y 4 de septiembre de 1984 del Ilmo. señor Director general del Instituto Nacional de Empleo, desestimatorias del recurso de alzada formulado contra acuerdos de la Dirección General Adjunta del Instituto Nacional de Empleo de 4 de mayo de 1984,

sobre asignación de complemento de destino (todo ello referente a los señores López Doñaque, Romanos Bendicho y Monge Pérez). Así como contra la desestimación tácita por la Dirección General Adjunta del Instituto Nacional de Empleo de las solicitudes formuladas en 18 de noviembre y 23 de diciembre de 1983, sobre asignación de complemento de destino (todo ello referente a los señores Arrechea Calavia y Cebrián Alba).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 14.630

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 583 de 1984, promovido por don Angel Agustín Barbé, don Angel Rupérez Gállego, don Miguel Lear Arbuniés y don Fernando Lacoma Rodríguez, contra la desestimación tácita por la Secretaría general del Fondo de Garantía Salarial del recurso de alzada formulado contra la resolución de 18 de mayo de 1984 de la Comisión Provincial de Zaragoza, sobre abono de cantidad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 14.631

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 581 de 1984, promovido por don Jesús-Antonio Herrero Orpi, contra la desestimación tácita por la Dirección General de Policía de la reclamación formulada por el actor en solicitud de complemento de destino, nivel 8.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 14.726

Magistratura de Trabajo número 3

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 1.294 de 1984-3, instados por José-María

de Navascués y Gasca, contra la empresa "Técnicas Energéticas Reunidas", S. A. ("Tersa"), en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 8 de enero, a las 12.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Técnicas Energéticas Reunidas", S. A. ("Tersa"), se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 28 de noviembre de 1984. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 14.880

ALHAMA DE ARAGON

Por acuerdo del Pleno de la Corporación municipal se anuncia la celebración del siguiente concurso:

Contratación del servicio de recogida de basuras por calles públicas de esta localidad por el plazo de duración de cinco años, prorrogable por la tácita por un período de un año.

Tipo de licitación: 840.000 pesetas anuales, a la baja.

Garantía provisional, 8.400 pesetas; garantía definitiva, el 4 por 100 del importe de adjudicación de la contrata.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán durante el plazo de diez días hábiles (trámite de urgencia), partiendo del también primer día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina de nueve a trece, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, en sobre cerrado, reintegrado según modelo aprobado y que se facilitará a los licitadores, acompañado de los documentos que constan en el pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, o local habilitado, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Queda expuesto al público el pliego de condiciones económico-administrativas en Secretaría por el plazo de ocho días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales podrán formular contra el mismo las reclamaciones pertinentes.

Alhama de Aragón, 5 de diciembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 14.999

E P I L A

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1984, el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación por concierto directo de las obras de ejecución, desarrollo y ensayo de bombeo de un pozo, en la finca municipal denominada "El Paso", se somete a infor-

mación pública por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Epila, 27 de noviembre de 1984. — El Alcalde, Martín Llanas Gaspar.

Núm. 14.859

LECERA

Aprobados por el Ayuntamiento de mi presidencia los pliegos de condiciones que han de regir para la contratación, mediante subasta pública, del servicio de encargada de limpieza del grupo escolar mixto "Don Pedro Muniesa", quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones a que pueda haber lugar, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

La subasta para la contratación de la prestación de dicho servicio durante 1985 se celebrará en la Casa Consistorial, caso de no haber reclamaciones contra los pliegos de condiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, a los veinte días hábiles, que quedan reducidos a diez, dada la urgencia del caso, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación, siguientes al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las 12.30 horas, con sujeción al pliego de condiciones y conforme al Reglamento de Contratación.

Si quedare desierta dicha subasta se celebrará otra al siguiente día, también hábil, en las mismas condiciones, hora, local y tasación de la primera.

En caso de reclamaciones contra los pliegos de condiciones, una vez resueltas, se fijará nuevo día para la subasta.

El modelo de proposición y demás antecedentes se facilitarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

La duración del contrato será por el año 1985.

Tasación: Servicio de limpieza del grupo escolar mixto "Don Pedro Muniesa", 137.800 pesetas, a la baja, durante todo el año 1985, o sea 11.483 pesetas mensuales.

Lécera, 3 de diciembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 14.860

LECERA

Aprobados por el Ayuntamiento de mi presidencia los pliegos de condiciones que han de regir para la contratación, mediante subasta pública, de los servicios de encargado de la limpieza de las dependencias municipales, vías públicas, fuentes, abrevaderos y lavaderos, servicio de limpieza, conservación y entretenimiento del cementerio municipal, recogida de basuras a domicilio y atenciones de las oficinas municipales para reparto de citaciones y otros documentos, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones a que pueda haber lugar, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

La subasta para la contratación de la prestación de dichos servicios durante 1985 se celebrará en la Casa Consistorial, caso de no haber reclamaciones contra el pliego de condiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, a los veinte días hábiles, reducidos a diez,

dada la urgencia del caso, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, con sujeción a dicho pliego de condiciones y conforme al Reglamento de Contratación.

Si quedare desierta dicha subasta se celebrará otra al siguiente día, también hábil, en las mismas condiciones, hora, local y tasación de la primera.

En caso de reclamaciones contra el pliego de condiciones, una vez resueltas, se fijará nuevo día para la subasta.

El modelo de proposición y demás antecedentes se facilitarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

La duración del contrato será por el año 1985.

Tasación: 43.460 pesetas por todos los servicios, mensualmente, a la baja, o sea 521.520 pesetas al año

Lécera, 3 de diciembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 14.871

LECERA

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la aplicación de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de pavimentación de calles, cuarta fase, de acuerdo con el proyecto redactado al efecto por el Ingeniero de Caminos don Fausto Comenge Ornat, y su modificación parcial y fijación de los módulos de reparto de las mismas, e instruido el correspondiente expediente, a tenor de lo dispuesto en los artículos 26, 31 y 33.5 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, y demás disposiciones de legal aplicación, y en la Ordenanza fiscal, queda expuesto al público dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a contar del siguiente a la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

De conformidad con el número 5 del artículo 35 del citado Real Decreto, una vez terminado el expediente y antes de someterlo a la aprobación de la Corporación, se expone al público durante el plazo indicado para que los posibles afectados por las referidas obras puedan solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, si bien, para que su constitución sea procedente y legal, debe ser solicitada por la mayoría absoluta de contribuyentes, que a su vez representan los dos tercios de la propiedad afectada, y dirigida a este Ayuntamiento.

Lécera, 3 de diciembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 14.870

SIERRA DE LUNA

Formados y aprobados que han sido por este Ayuntamiento los padrones y listas cobratorias de los arbitrios e impuestos y tasas municipales para el actual ejercicio de 1984, que al final se expresan, por medio del presente edicto se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días para oír reclamaciones por las personas afectadas por los mismos:

- Tránsito de ganado.
- Balcones y miradores.
- Bicicletas y carruajes.
- Matadero.
- Desagüe de canalones.

— Perros.

— Cuota de comunales.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Sierra de Luna, 3 de diciembre de 1984. El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 14.945

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto dictado con esta fecha en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado con el número 1.094 de 1984, de la compañía mercantil "Forjas de Elgoibar", S. A., con domicilio en esta ciudad (camino de Cogullada, sin número), representada por el Procurador señor Isiegas y dirigida por el Letrado señor Valdivia, se ha acordado la suspensión de la Junta general de acreedores convocada para el día 20 de diciembre actual, a las dieciséis horas, y su sustitución por la tramitación escrita que autoriza el artículo 18 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, concediéndose a la suspenso el plazo de dos meses, que comenzará a correr el día 20 de este mes de diciembre, para presentar en el Juzgado la proposición de convenio, con la adhesión de los acreedores obtenida en forma auténtica.

Lo que se hace público para general conocimiento de los acreedores de la suspenso.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 14.453

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 547 de 1984, a instancia de la actora "Textil Cesar-Augusta Ullate", S. L., representada por la Procuradora señorita Maestro, y siendo demandada "Industrias Deportivas Master", S. A., con domicilio en Cuarte (calle San Antonio, sin número), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Respecto al derecho de traspaso del local, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo,

por el plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que ejerce el arrendatario.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de febrero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 25 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

El derecho de traspaso del local comercial, nave de unos 350 metros cuadrados aproximadamente, con una planta de oficinas, almacenes y varios anexos propios de la nave, sita en calle San Antonio, sin número, de Cuarte. Tasado en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 14.911

JUZGADO NUM. 1

Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de diciembre de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 468 de 1984, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de Instituto Nacional de la Salud, contra don Juan-José Sierra Félix, domiciliado en esta ciudad (calle García Galdeano), en cuyo poder están los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca "Vanguard", en blanco y negro, modelo "CI Electronic"; en 10.000 pesetas.
2. Una lavadora marca "Bru", automática, modelo 501-N; en 12.000.
3. Un frigorífico de dos puertas, marca "Corberó", de cuatro estrellas; en 10.000.
4. Un taquillón con encimera de mármol, con dos puertas, dos cajones y espejo de forma rectangular, con marco dorado, de 1,2 x 0,60 metros; en 15.000.
5. Dos radiadores eléctricos, marca "Solthermic"; en 1.500.
6. Una máquina de coser, marca "Singer", a pedal, número Y-8982728; en 12.000.
7. Un furgón marca "Ebro", matrícula Z-6204-E; en 125.000 pesetas.

Total, 185.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 14.562

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de enero de 1985, a las 11.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 619 de 1982, promovido por el Procurador señor Barrachina Mateo, en nombre y representación de "Adidas España", S. A., contra doña Francisca González Bayón, vecina de Barcelona, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina registradora, marca "Ecor", modelo SS-127, número M-540097; tasada en 25.000 pesetas.

2. Un mostrador de dos cuerpos, uno con vitrina y el otro tapizado en skai rojo; en 20.000.

3. Cuatro expositores, de diferentes modelos, de armazón metálico y con ruedas; en 80.000.

4. Una escalera de tubo, con cuatro escalones; en 500.

5. Cien chandals de distintos modelos, colores y tallas; en 80.000.

Total, 205.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 14.563

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.347 de 1984-A, a instancia del actor José Arribas Núñez, representado por el Procurador señor Isiegas, y siendo demandados Enrique Gracia Mené y Agustina Sancho Llatsé, con domicilio en calle Comandante Repollés, 4, de esta ciudad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se hallan depositados en poder de don Tomás Bernal Benito, con domicilio en Valle Zuriza, 16, quinto.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de enero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 11 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Cuatro mesas de formica y patas de hierro, cuadradas; en 3.000 pesetas.

2. Trece sillas a juego con las mesas; en 3.000.

3. Un frigorífico marca "Zanussi", de dos puertas y tres estrellas; en 5.000.

4. Una freidora marca "Fagor", de dos cuerpos, en acero inoxidable; en 10.000.

5. Un televisor marca "Elbe", de 16 pulgadas, en color; en 25.000.

6. Una registradora digital, marca "Tecma 80", número 200940; en 60.000.

7. Un horno microondas, marca "Toshiba", ER-562; en 15.000.

8. Un molinillo de café, eléctrico, sin marca; en 10.000.

9. Un botellero sin marca, de cuatro puertas superiores, con motor adosado; en 30.000.

10. El derecho de traspaso del local destinado a bar, sito en Comandante Repollés, 4, de esta ciudad, llamado "Quique"; en 500.000.

Total, 681.000 pesetas.

En cuanto al derecho de traspaso, se advierte que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que se viene ejerciendo.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 14.931

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de suspensión de pagos número 1.030 de 1984-B, promovidos por "Tabiques y Techos Huesca", S. A., representada por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre, y habiéndose solicitado por la representación de la suspensa, dentro del plazo legal, la suspensión de la Junta que venía acordada para el día 17 de los corrientes y su sustitución por el procedimiento escrito, en resolución de esta fecha he acordado quede en suspenso la convocatoria de dicha Junta.

Y para que sirva de notificación en forma a los acreedores de la entidad suspensa, expido y firmo el presente en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 15.039

JUZGADO NUM. 4

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de enero de 1985, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del pre-

cio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 36-A de 1983, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de la entidad "Gaspar", S. A., contra "Margarita Chávez Roig", S. L., y doña Margarita Chávez Roig, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se admitirán posturas, en sobre cerrado, depositado en el Juzgado con anterioridad.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana. Bloque 1, número 24, cuerpo Este, portal "A". — Piso segundo izquierda, en San Vicente de la Barquera (Cantabria), de 57,72 metros cuadrados de superficie, con una cuota de 3,64 por 100 de comunidad. Linda: izquierda, derecha y fondo, con resto del terreno; frente, con caja de la escalera y viviendas del portal "A". Finca 10.822, libro 62 de San Vicente de la Barquera, folio 26 del tomo 479, a nombre de la demandada. Valorado en 1.875.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 14.884

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 166 de 1984, seguido a instancia de "Banco de Bilbao", S. A., representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Antonio Ramillete Lafuente y don Antonio Ramillete Latorre, se anuncia la venta en pública y primera subasta para el día 11 de enero de 1985, a las 11.30 horas; segunda subasta el día 12 de febrero de 1985, a las 11.30 horas, y tercera subasta el día 8 de marzo de 1985, a las 11.30 horas, de los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 30 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación en la primera subasta es el de 2.500.000 pesetas; con el 25 por 100 de rebaja para la segunda subasta, y sin tipo alguno de sujeción para la tercera subasta, según los casos y de llegar hasta dicha tercera subasta; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Solar en "Eras Altas", de 668 metros cuadrados; en 1.250.000 pesetas.

Otro solar en la misma partida y cabida; en 1.250.000 pesetas.

Dichos ejecutados tienen su domicilio en Tauste.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez de primera instancia, Jesús Villasana. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 14.984

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.925 de 1984, he acordado citar en el "Boletín Oficial" de esta provincia a Angelo Arancio, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 19 de diciembre del actual y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 14.852

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio verbal civil que bajo el número 369 de 1984 se sigue en este Juzgado, a instancia de la Comunidad de propietarios de la calle Don Pedro I de Aragón, número 6, y calle Reino, número 50, de esta ciudad, representada por la Procuradora señora Oña Llanos, contra José-María Omedas Ramillete, en ignorado paradero y que tuvo su domicilio en calle Don Pedro I de Aragón, número 6, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo juicio el señor Juez ha acordado se cite a dicho demandado para el día 28 de diciembre, a las diez horas, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) al objeto de celebrar el oportuno juicio verbal civil, bajo apercibimiento de que si no comparece podrá tenerse por decaído en su derecho a contestar a la demanda, declarándole rebelde.

Y para que conste y sirva de citación en forma al expresado demandado José-María Omedas Ramillete, expido el presente en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 13.854

JUZGADO NUM. 4

Don Miguel Esteban Muñoz, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 1.141 de 1984 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 20 de septiembre de 1984. — El señor don Luis

Blasco Doñate, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre lesiones, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; como perjudicado, Djamen Djabel, de 31 años, hijo de Habid y Amina, soltero, sin profesión, natural de Tunez y vecino de esta ciudad, y como denunciados, Jesús Posac Sieso, de 25 años, hijo de Fernando y Concepción, casado, ferroviario, natural de Lecifena y vecino de Zaragoza, y José-María Tripiana Olmedo, de 26 años, hijo de José y Luisa, casado, ferroviario, natural de Orce (Granada) y vecino de Cascante (Navarra), y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a José-María Tripiana Olmedo y a Jesús Posac Sieso, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Blasco.» (Firmado y rubricado.)

Publicación: Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fe. — Miguel Esteban. (Firmado y rubricado.)

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia para su notificación al perjudicado Djamen Djabel que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Miguel Esteban. — Visto bueno: El Juez, Luis Blasco.

Núm. 14.019

JUZGADO NUM. 6

Don Félix-Raimundo Berges Aliacar, Secretario del Juzgado de distrito número 6 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.777 de 1984 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

«Sentencia. — El señor don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre hurto, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciado, José Guillermo Mora Rivera, de 20 años de edad, soltero, hijo de Carlos y María, natural de Bogotá y actualmente en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José-Guillermo Mora Rivera, como autor responsable de una falta prevista y penada en el artículo 587, número 1.º, del Código Penal vigente, a la pena de cinco días de arresto menor y costas del juicio. Queden a disposición del denunciado las 12.278 pesetas que le fueron ocupadas, y las que, en su caso, se destinarán al pago de las responsabilidades que le resultan, depositándose el sobrante en la Caja general de Depósitos.

Y para la notificación de la presente resolución al denunciado librese la correspondiente cédula al "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Antonio Támara.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado, mediante su publicación en

el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Félix-Raimundo Bergés.

Núm. 14.817

JUZGADO NUM. 7

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 743 de 1984, seguido por daños en tráfico, contra Joel Tuddevilla, por el presente se cita a dicho denunciado, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 15 del próximo mes de enero y hora de las 10.00, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.536

JUZGADO NUM. 8

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.271 de 1984, seguido por lesiones en agresión y daños, contra Purificación Ruiz Rodríguez y otras, por el presente se cita a dicha denunciada, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza el día 21 del próximo mes de enero y hora de las 11.40, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 13.790

JUZGADO NUM. 8

El señor Juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 689 de 1984, contra Alfonso Sáez Navarro, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Derechos registro, 40 pesetas.

Tramitación juicio, 220.
Diligencias previas, 30.
Ejecución sentencia, 70.
6 % tasación costas, 330.
Total tasas, 690 pesetas.
Multa impuesta en sentencia firme, 4.000.
Reintegros actuaciones, 255.
Pólizas Administración de Justicia, 180.
Dietas y locomoción, 1.100.
Total general, 6.225 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Alfonso Sáez Navarro, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede en el término de tres días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.537

JUZGADO NUM. 8

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.863 de 1984, seguido por denuncia de Rafael Tormo Oria, por daños en accidente de tráfico, contra María Cristina Lacampre, por el presente se cita a dicha denunciada, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza el día 21 del próximo mes de enero y hora de las 12.10, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.532

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación

En el expediente del juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.677 de 1984, en virtud de denuncia por amenazas, he acordado citar por medio de la presente al implicado Francisco-José Gimeno Alcaide, ausente del domicilio Doctor Soriano Benyó, 27, puerta 8, de Benimament (Valencia), y actualmente en ignorado paradero.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 28 de enero de 1985 y hora de las 10.10, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), debiendo concurrir a dicho acto provisto de las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación al implicado Francisco-José Gimeno Alcaide, expido la presente en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 15.032

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE PARACUELLOS DE JILOCA

Por medio de la presente convocatoria, y de acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca Junta general ordinaria para el día 23 de diciembre del corriente año de 1984, a las once horas, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Agraria de esta localidad.

Si no acudiera la mayoría absoluta imprescindible para hacerla en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda una hora más tarde, en el mismo local y siendo válidos los acuerdos que se tomen, sea cual fuere el número de asistentes.

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Examen de cuentas correspondientes al presente año.
 - 3.º Poner el reaz ordinario para 1985.
 - 4.º Ruegos y preguntas, con arreglo a las Ordenanzas.
 - 5.º Nombrar Presidente de la Comunidad de Regantes.
- Paracuellos de Jiloca, 26 de noviembre de 1984. — El Presidente, Miguel Gormaz.

Núm. 14.876

COMUNIDAD DE REGANTES DE TURRUQUIEL Y VALDEBIEL DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los regantes de esta Comunidad a Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de actos de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, de Ejea de los Caballeros, el día 23 de diciembre de 1984, a las nueve horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, para tratar de los asuntos reseñados en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance.
 - 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la memoria anual.
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- Ejea de los Caballeros a 30 de noviembre de 1984. — El Presidente, Rosendo Arana Pujol.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año	4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año	2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.